

á sus fuerzas. Procurará también, en los momentos oportunos, continuar la discusión del Arancel, que va á ser una fuente de recursos para el Erario y de franquicias y prosperidad para el comercio. Si el tiempo lo permite, resolverá en este período, ó cuando menos abrirá la discusión del proyecto de ley sobre reformas constitucionales, sobre el canal de Tehuantepec y sobre todos los demás asuntos cuya preferencia notoria ha recomendado el Gobierno.

La Representación Nacional, al felicitar al Ejecutivo de la Unión á nombre de la Patria, en estos momentos solemnes, por los resultados dichosos y completos de la campaña, le es grato manifestar que tiene una fe profunda en el destino glorioso de la República por las virtudes y patriotismo de sus hijos; y hace los más fervientes votos porque terminen de una vez para siempre las discordias civiles y políticas, y bajo la sombra benéfica de la libertad y unión de todos los mexicanos, se consolide la paz pública, sin la cual no es posible el adelanto y progreso de las naciones.

~~~~~

**El Sr. Juárez, al clausurar el 5º Congreso Constitucional  
el 2º período del primer año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1870.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Os felicito porque al terminar el segundo período de vuestras sesiones ordinarias, vemos con satisfacción que se adelanta cada día más en la importante obra de consolidar la paz y arraigar la práctica regular de nuestras libres instituciones.

Perseguidos sin cesar los restos de los sublevados en San Luis y Zacatecas, quedan sólo pequeñas partidas que no pueden tardar en desaparecer. No ocupan ninguna ciudad, ni impiden que en todos los Estados funcionen sus autoridades, disfrutándose generalmente de paz. Para esto, el Ejecutivo ha seguido teniendo el apoyo más eficaz en el buen sentido de la opinión pública, en la activa cooperación de las autoridades de los Estados, y en los leales servicios del Ejército nacional.

Pronta y enérgicamente fueron disueltas algunas bandas de malhechores que se levantaron á la sombra de aquella rebelión. Una sensible, pero indeclinable necesidad, motivó antes la ley contra ladrones y plagiarios, cuya vigencia ha tenido á bien el Congreso prorrogar por un año, mirando los saludables efectos que ha producido, y el justo espíritu con que ha sido aplicada, para dar seguridad á las personas y á los intereses, que es el primero de los deberes en toda sociedad.

Los varios asuntos de que se ha ocupado el Congreso en estas sesiones, son de grave interés, y deben tener una benéfica trascendencia para el porvenir.

Además de discutir preferentemente y votar los presupuestos, cumpliendo así el precepto constitucional, ha considerado el Congreso algunos proyectos de mejoras, que podrán ser muy provechosas para desarrollar los elementos de riqueza, y ha continuado también el examen del Arancel de Aduanas, deseando hacer en él las modificaciones más convenientes para fomentar el movimiento mercantil.

La discusión de algunas de las reformas constitucionales, iniciadas por el Ejecutivo, ha sido digna del carácter y de la ilustración de los Representantes del pueblo, por

sus elevadas miras políticas, por su profundo estudio de esas graves cuestiones, y por su espíritu imparcial y desapasionado. Las opiniones y votos que se han emitido ya en el Congreso, fundan una plena confianza de que los Representantes del pueblo, aun con el sacrificio de consagrar especialmente sus tareas á este importante asunto, se dignarán llevarlo á un pronto y acertado término, para perfeccionar y consolidar nuestras instituciones.

Me es muy grato saludaros, ciudadanos Diputados, entretanto volvéis á ocuparos con vuestra sabiduría y patriotismo, en procurar el mayor bien y prosperidad de la República.

~~~~~

Contestación del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Es grato á la Representación nacional, que, al cerrar en este año su segundo período de sesiones ordinarias, mire restablecida la paz en casi toda la República, después de que han sido destruídos los gérmenes de la rebelión, que habían producido graves temores, amenazando con el estruendo de las armas un fuerte peligro para nuestras instituciones y una crisis violenta en la que se perdiese todo respeto á la sociedad. La benéfica influencia que comienza á gozarse con la estabilidad del orden después de los costosos sacrificios que los infelices pueblos han tenido que hacer para conservarlo, nos hace confiar en que quedan afianzados sobre bases firmes, el reposo público y el bienestar; principio vital que no tiene precio y por el que tanto hemos anhelado.

La experiencia de las desgracias pasadas hará reunir todos los esfuerzos, estableciendo un fundamento sólido y arraigado por la convicción, para lograr con la tranquilidad el pleno goce de nuestros más preciosos derechos. De esto depende que queden vencidas las dificultades que han existido para levantar el país del estado en que se encuentra. Muy justo es que así sea, porque el acendrado patriotismo y la grande fuerza de voluntad del pueblo, unidos á la empeñosa cooperación de las autoridades de los Estados y á los fieles servicios del Ejército nacional, con lo que ha podido el Gobierno á la vez sostener un combate á muerte con los enemigos exteriores, y deshacer tantos tropiezos que intereses bastardos han sembrado, son dignos de alcanzar la merecida recompensa.

El Congreso, que después de esos conflictos ha tenido que venir á dictar medidas enérgicas y vigorosas para hacer desaparecer el ingente peligro que continuó asomando en el interior de la República, comprendió que el instinto nacional ha formado la resolución de salvarla del abismo del descrédito innmerecido en que había caído. Esta tarea ardua se ha hecho más difícil en los trabajos legislativos; al resolver las cuestiones de actualidad, porque consideraciones de la más alta importancia se atraviesan constantemente, en fuerza de que nuestra Constitución, para tener su desarrollo, necesita de leyes orgánicas, que den la aplicación práctica á los sabios principios en ella establecidos. El Congreso no ha desconocido esa necesidad, y para llenarla se ha ocupado, por medio de sus Comisiones, de preparar todo lo conveniente; pero al mismo tiempo se ha visto

obligado á dedicar gran parte de su atención al examen de las reformas que le fueron indicadas por el Ejecutivo. Cuestiones muy debatidas é interesantísimas, de un carácter demasiado serio y profundo, en los dos lados han demostrado con cuánta conciencia, con cuánto estudio y con cuánta adhesión á la Ley Fundamental, los oradores como órganos respectivos, sin procurar más base que la razón y la verdad, que son siempre amigas de la luz, se han consagrado con preferencia y celo á dar la solución sobre tan recomendable objeto, estando ya muy adelantada esa obra, hija de la discusión razonada, sostenida por la conveniencia pública. Las modificaciones indispensables que se establezcan, debemos esperar que sean muy conformes con el sentimiento nacional, que es y no puede ser otro, que el que tienda á la libertad, á la democracia y á la Federación en su esencia, observada en una serie de años, dando el fruto de la madura reflexión, resolviendo así el problema de reformas, por combinaciones sencillas y adecuadas, que sean la mejor garantía para el acierto.

El Congreso no ha descuidado la materia importante relativa á las mejoras materiales, porque sabe que los pueblos tienen un deseo vehementísimo de verlas realizadas en todos sus ramos, muy especialmente en el de apertura de nuevas vías de comunicación, como fuente de prosperidad y vida para el país. Tal es la cuestión de Tehuantepec, sobre la que el mundo entero tiene fija la vista: para resolverla ha sido preciso reunir noticias ciertas y varios documentos concernientes para no preocupar la decisión que haya de darse; sino que, por el contrario, esta sea la que reclama la justicia, la que demanda la conveniencia pública, como es de esperarse, esclarecidos que sean los puntos que se están discutiendo. El objeto á que se refiere es tan noble y tan digno, cuanto lo es la gran ventaja que de él espera la Nación.

Si no ha concluído el Congreso otros varios puntos pendientes en este particular, no ha sido por falta de voluntad, sino porque otros asuntos de los que no ha podido prescindir, lo han obligado á ocupar gran parte del tiempo que había ya comenzado á consagrar á aquel fin.

Las trabas que el comercio ha padecido hasta aquí y que son contrarias á la libertad que debe disfrutar conforme á nuestro sistema y al progreso natural que en todas partes va teniendo, serán disminuidas considerablemente en lo venidero; porque el Congreso con demasiada solicitud está poniendo los medios para conseguirlo, de ningún modo sobre consideraciones teóricas, sino más bien sobre hechos y sobre el inmenso desarrollo que se ha dado á las aplicaciones de ese ramo en otras naciones muy adelantadas, porque han vivido en condiciones más favorables. Partiendo de estas verdades, que tienen la sanción del tiempo y de la experiencia, trata de quitar todo lo odioso y molesto, estableciendo sus disposiciones sobre bases francas.

Así como cuando ha ocurrido algún grave trastorno, la Asamblea Nacional ha atendido las iniciativas del Ejecutivo, ampliando sus medios de acción, en lo indispensable, sin comprometer la libertad ni nuestras instituciones, y sólo en virtud de la suma necesidad, así también lo ha vuelto á revestir de algunas facultades para procurar la más completa seguridad contra las bandas de salteadores y plagiarios, que han sido y son el amago constante en los caminos y en algunas poblaciones.

Los artículos 68 y 69 de la Constitución determinan expresamente que en el segundo período de sesiones el Cuerpo Legislativo trate de toda preferencia de los Presupuestos de Egresos é Ingresos, así como de la revisión de la cuenta general del año fiscal que termina. Estos trabajos han sido, por lo mismo, el punto principal de atención

sobre el que se han formado difíciles deliberaciones, para procurar, sin desatender á la buena administración, las economías que conduzcan al orden y á la seguridad, para que ya que no es posible por ahora disminuir los impuestos, no se aumenten, por razones que son conocidas. Para que esta ocupación corresponda al afán y empeño con que es emprendida, se hace indispensable que al repetir el Congreso esas dos altas funciones, partiendo de datos sencillos, notorios, inequívocos, la vaya simplificando hasta el grado de hacerla compatible con la atención á todas las necesidades del Presupuesto, conociendo el pueblo que al contribuir para el Erario, es por solo su bien, lo que es esencial á todo Gobierno libre, sin faltar por esto al decoro de la Nación y á la felicidad pública. El patriotismo y la prudencia así lo aconsejan.

Por estas repetidas indicaciones, se verá lo que el Congreso ha hecho y lo que ha procurado hacer en el período que concluye. Si al recorrer este trabajo, no domina un sentimiento poco generoso y hostil, se juzgará, formando un juicio favorable, y se confesará: que en un país como el nuestro, que se está regenerando, es enorme el peso que lleva sobre sus hombros la Asamblea Nacional, y que todos los ciudadanos están obligados á dedicar como ofrenda á la patria su cooperación, porque así podrán los Representantes del pueblo consultar con la ilustración y las costumbres nacionales, y de esta manera cumplir con la delicada misión á que están llamados.

La Asamblea Nacional, al entrar en receso, va con la confianza de que vos, ciudadano Presidente, continuaréis siendo, como en medio de sucesos desgraciados y de dificultades insuperables lo habéis sido, el fiel observante de nuestro Código Fundamental y de las leyes, haciéndoos merecedor de la gratitud nacional, y que cuando venga el otro período de sesiones ordinarias, con vuestro esfuerzo se habrán restablecido completamente la paz y la seguridad.

El quinto Congreso Nacional no pretende haber satisfecho en el tiempo que va trascurrido, los deseos de los pueblos; pero sí protesta haberlo intentado sinceramente, y tiene fundadas esperanzas de que su acción é influjo no se enervarán, para que pueda organizar los ramos de que pende la prosperidad común, resolviendo las importantes cuestiones promovidas á la vista de las nuevas necesidades que siente la sociedad. Cuenta, para lograrlo, con la feliz disposición, con el sentimiento innato de ardiente patriotismo y con las singulares virtudes del pueblo mexicano.

~~~~~

**El Sr. Juárez, en la apertura de sesiones del primer período del segundo año del 5º Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1870.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Os felicito con grande satisfacción al veros de nuevo reunidos en este día que consagramos á solemnizar el aniversario de la Independencia de nuestra Patria, y que es también el día designado por la Constitución para que volváis á desempeñar vuestras altas funciones.

Durante vuestro receso, ha sido sancionada como ley de la República, previo el canje de las ratificaciones, el tratado de amistad y comercio entre México y la Confe-

deración de la Alemania del Norte. Estando entabladas ya las negociaciones para celebrar un tratado con el reino de Italia, deberá próximamente someterse á la aprobación del Congreso.

Aunque por consecuencia de la última guerra están todavía interrumpidas nuestras relaciones con algunas Potencias Europeas, no ha ocurrido nuevamente ningún motivo de disgusto con ellas. Tampoco se ha suscitado ninguna cuestión con las otras Potencias extranjeras con quienes mantenemos felizmente las más amistosas y cordiales relaciones. Todos los extranjeros residentes en México, lejos de haber tenido ninguna ocasión de queja de las autoridades, continúan disfrutando en sus personas y sus intereses la debida protección de las leyes.

Podemos congratularnos por ver restablecida la paz en toda la Nación. Algunas partidas armadas que quedaron como restos de la sublevación de San Luis y Zacatecas, fueron perseguidas activamente hasta que se consiguió disolverlas. Han merecido igual y justa alabanza, tanto los buenos ciudadanos que pertenecen al Ejército, como los dignos funcionarios y las fuerzas de los Estados, que con valor y patriotismo combatieron la rebelión.

Uno de los primeros y más benéficos frutos de la paz, es la seguridad general que ahora se disfruta en las personas y en los intereses, no sólo en las poblaciones, sino en las vías de comunicación. La ley del Congreso contra el robo y el plagio, ha servido eficazmente para contener los males que causaban esos delitos.

El Ejecutivo someterá desde luego á la consideración del Congreso, las dificultades que se han suscitado por cuestiones interiores en algunos Estados. Ha creído que su deber era limitarse á respetar la soberanía de los mismos, y esperar que el Congreso le dé reglas por las que deba normar su conducta en estos graves asuntos, que afectan tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El Ejecutivo presentará su iniciativa, no con la pretensión de tener el acierto necesario en cuestiones tan difíciles y trascendentales, sino por el deseo de que sean consideradas con la preferencia que merecen, á fin de que la sabiduría del Congreso dicte las leyes más convenientes para que los Poderes de la Unión procedan en estos casos de un modo compatible con la soberanía interior de los Estados.

Debe también el Ejecutivo recomendar á la consideración del Congreso, algunos asuntos que quedaron pendientes en las sesiones anteriores.

Uno de ellos es el dictamen sobre reformas constitucionales, que fueron ya objeto de una detenida y muy ilustrada discusión.

Otro se refiere á la iniciativa sobre hipotecas que presentó el Ejecutivo por creencia de mucho interés para movilizar la propiedad.

Quedaron pendientes, además, la iniciativa sobre Ordenanzas de Casas de Moneda, y el proyecto de concesión para la apertura del Canal de Tehuantepec, que si fuere realizable, será tan importante para la República y para el comercio universal.

Próximamente se presentarán varios proyectos de ley sobre algunos puntos relativos á la Administración de Justicia y á la Instrucción Pública.

Asimismo se presentará una iniciativa para el restablecimiento de buques guardacostas, cuya necesidad se ha demostrado de nuevo por el reciente y sensible suceso de Guaymas. (14) Con objeto de procurar oportunamente la adquisición de dichos buques, el Ejecutivo envió ya un comisionado al exterior, luego que aquel suceso tuvo lugar.

El desnivel entre los ingresos y los egresos requiere una especial consideración

de todo lo que conduzca á mejorar la condición del Erario. Sin duda el Congreso se dignará ver esta importante materia con la preferencia que merece, á fin de conciliar las economías que sean posibles, y satisfacer la necesidad de recursos con que puedan atenderse todos los ramos indispensables para el buen servicio de la Administración.

El patriotismo y la ilustración que os guían en vuestras deliberaciones, ciudadanos diputados, inspiran la segura confianza de que procuraréis en todo el mayor bien y prosperidad de la República.

### Respuesta del Lic. Ignacio L. Vallarta, Presidente del Congreso.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

El quinto Congreso Constitucional abre su nuevo período de sesiones ordinarias en el día aniversario de la proclamación de la Independencia nacional; en el día señalado por la Constitución de la República, como el principio de los trabajos legislativos. El país se regocija hoy doblemente, venerando la memoria de los héroes de la guerra santa de la insurrección, y acariciando las halagüeñas esperanzas de un porvenir de paz y de prosperidad que le prometen la fiel observancia del Código Fundamental, el ejercicio regular de las funciones de los Supremos Poderes de la Unión, y la práctica no interrumpida de las instituciones nacionales.

Ha oído el Congreso con interés cuál es el estado de las Relaciones Exteriores de la República, y celebra que las Potencias amigas no tengan motivo de queja de nosotros, que esté ya elevado á la categoría de ley el tratado de amistad y comercio celebrado con la Confederación de la Alemania del Norte, y que existan pendientes negociaciones para otro tratado con el Reino de Italia. Y si bien las reglas de justicia, las exigencias de honra nacional que han últimamente normado nuestra política exterior, no permiten que México tome la iniciativa para reanudar sus relaciones con las Potencias que nos trajeron la más injustificable de las guerras, sabe con gusto el Congreso que los súbditos de esas mismas Potencias que residen en el país, viven bajo la segura protección de las leyes y sin ocasión de queja de las autoridades. Este hecho patentiza la civilización de México, y da testimonio de su celo por su propia dignidad.

Después de un largo período de trastornos intestinos, después de una dolorosa serie de desgracias, México comienza á afianzar la paz en la ley. El país, que no quiere la guerra, que afanoso se empeña en asegurar su prosperidad á la sombra de la paz, ha cooperado eficaz y poderosamente á la acción de las autoridades que han reprimido las recientes sediciones. Y la voluntad del pueblo mexicano se ha sobrepuesto á la intención de los que, engañados, han buscado en el triunfo de las armas la satisfacción de sus exigencias. La bandera de los soldados de la República, cubierta por la égida de la ley, ha entrado al combate sostenida por la opinión pública, y la victoria se ha apresurado á venir á depositar sobre ella sus laureles. El pueblo exige imperiosamente que sus leyes se respeten, que nadie contra ellas se alce, substituyendo á los preceptos de éstas su propio capricho: la época de la sedición y del pronunciamiento ha concluido: sólo la ley ha de imperar ya entre nosotros. La historia de los pronunciamientos de Zacatecas